

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para la Creación de Empresas.  
Expediente: SC.0064.CA/03.  
Beneficiario: Grúas Rojas-Ruiz, S. Coop. And.  
Municipio: La Línea de la Concepción.  
Subvención: 9.000,00 euros.

Cádiz, 25 de noviembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2003/J/156 R:1	Fundación Tartessos	245.931,00 euros
11/2003/J/156 R:2	Fundación Tartessos	34.498,50 euros

Cádiz, 11 de noviembre de 2003.- El Director (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2003/J/210 C:1	Manuel Sainz Oliva	64.622,25 euros
11/2003/J/127 R:1	Signo Centro de Estudios, SC	59.130,00 euros
11/2003/J/071 R:1	María del Carmen Mejías Mariscal	26.373,04 euros

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2003/J/206 R:1	Encarnación Collantes Delgado	89.799,75 euros
11/2003/J/143 R:1	Ayuntamiento de Castellar de la Frontera	64.387,50 euros
11/2003/J/194 R:1	Inst. Munic. Promoc., Fomento Socio-Econ. y Form.	267.521,25 euros
11/2003/J/194 C:2	Inst. Munic. Promoc., Fomento Socio-Econ. y Form.	62.484,00 euros

Cádiz, 17 de noviembre de 2003.- El Director (Dto. 91/83, de 6.4) El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.  
Expediente: 11/2003/J/166 R:1.  
Beneficiario: Mancomunidad Munic. Comarca de la Janda  
Importe: 1.198.005,00 euros

Cádiz, 19 de noviembre de 2003.- El Director (Dto. 91/83, de 6 .4) El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2003/J/207 R:1	Psicas Ay F, S.L.	43.267,50 euros
11/2003/J/223 C:1	Fixer XXI, S.L.	67.260,00 euros
11/2003/J/032 R:1	Esprohident, S.L.	50.422,50 euros
11/2003/J/029 R:1	Centro de Estudios Técnicos Xeres, S.L.	39.682,50 euros
11/2003/J/204 R:1	Unión Parálisis Cerebral Jerez	41.940,00 euros
11/2003/J/033 R:1	Formación Laboral e Integración Laboral, S.L.	66.234,00 euros

Cádiz, 26 de noviembre de 2003.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.  
Expediente: 11/2003/J/116 C:1.  
Beneficiario: Observa, S. Coop. And.  
Importe: 127.309,50 euros.

Cádiz, 27 de noviembre de 2003.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2003/J/128 C:1	Paco Ocaña, C.B.	115.082,25 euros
11/2003/J/138 R:1	Mico Formación, S.L.	117.504,00 euros
11/2003/J/155 R:1	Manuel Ortega Peluqueros, S.L.	91.142,25 euros
11/2003/J/163 R:2	Fundación para el Desarrollo y el Empleo	7.312,50 euros
11/2003/J/195 R:1	Granja Escuela Buenavista, S.C.A.	21.240,00 euros

Cádiz, 27 de noviembre de 2003.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2003, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas las Resoluciones de concesión de subvenciones a la contratación de Seguros Agrarios de Andalucía para el ejercicio 2003, al amparo de la normativa que se cita.*

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 6 de marzo de 2003, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la contratación de seguros agrarios para el ejercicio 2003 (BOJA núm. 52, de 18 de marzo). De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 11, corresponde al Director General de la Producción Agraria, por delegación del Consejero, dictar resolución de concesión que incluirá, efectuadas las comprobaciones oportunas, a los be-

neficiarios comprendidos en las liquidaciones presentadas por Agroseguro, S.A.

Con fecha 6 de agosto, 18 de septiembre y 1 de octubre de 2003, se dictaron por esta Dirección General resoluciones de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía para el ejercicio 2003, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Producción Agraria, sita en C/ Tabladilla, s/n de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca ([www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/)).

Sevilla, a 18 de noviembre de 2003.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de noviembre de 2003, por la que se aprueba la denominación específica de Emilio Manzano para el Instituto de Educación Secundaria de Laujar de Andarax (Almería).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio Ctra. Laujar Orgiva km 1, de Laujar de Andarax (Almería), se acordó proponer la denominación específica de «Emilio Manzano» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Emilio Manzano» para el Instituto de Educación Secundaria de Laujar de Andarax (Almería), con Código núm. 04700582, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 17 de noviembre de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 21 de noviembre de 2003, por la que se resuelve la convocatoria de la I Edición del Concurso de Proyectos para la Creación de Empresas Virtuales en Andalucía.*

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 26 de marzo de 2003 la I Edición del Concurso de Proyectos para la Creación de Empresas Virtuales en Andalucía, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo primero. Hacer público el Acta del fallo y la composición del Jurado de la I Edición del Concurso de Proyectos para la Creación de Empresas Virtuales en Andalucía.

ACTA DEL JURADO

En la ciudad de Sevilla a veintidós de octubre del año dos mil tres, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúne el Jurado de la I Edición del Concurso de Proyectos para la Creación de Empresas Virtuales en Andalucía convocado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, mediante la Orden de 26 de marzo de 2003.

La composición del Jurado, que se hace pública en el momento de emitir este fallo, de acuerdo a la base cuarta de la Orden de la convocatoria, es la siguiente:

Presidenta: Doña María José Vázquez Morillo, Directora General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.